



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1 de Julio de 2019

Vistas las actuaciones de la referencia, y

CONSIDERANDO:

I) Que la jefe de despacho Silvia Susana D'Amico solicita la avocación del Tribunal contra las promociones de las agentes Gilardi, Pietragalla y Martínez Borda al cargo de prosecretario administrativo dispuestas por resoluciones del 2 de agosto de 2018 -T° I, F° 126/127, 129/130 y 132/133- de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (fs. 17/27).

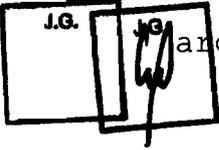
II) Que por resolución del 26 de diciembre de 2018 (T° I, F° 251/252) la referida cámara promovió a la peticionaria al cargo de prosecretario administrativo del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1, vacante por renuncia de su titular (fs. 47/49), por lo que la presente avocación ha devenido abstracta.

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar abstracta la presente avocación.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente,



archívese.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION